



PROVIDENCIA
SEGUROS

**FORMULARIO 03 - CAUCIÓN
AVAL**

Señores

PROVIDENCIA Compañía Argentina de Seguros S.A.

Presente

Por la presente manifestamos a Uds. que nos constituimos en avalistas y fiadores, lisos llanos y principales pagadores con renuncia a los beneficios de excusión y división, de todas y cada una de las obligaciones contraídas y/o las que contraiga en el futuro:

.....
.....
(en adelante el Proponente/Tomador) con esa Compañía en virtud de los contratos de seguros de caución instrumentados y/o que se instrumenten mediante pólizas de esa Compañía y Solicitud Convenio (Solicitud de Seguro de Caución) suscripta por el Proponente/Tomador.

Renunciamos expresamente a retirar la presente garantía hasta tanto las pólizas indicadas más arriba hayan sido devueltas a la Compañía o liberadas expresamente por el Asegurado.

Nuestra responsabilidad se extiende hasta el total de las sumas aseguradas en los referidos contratos de seguros, con mas sus accesorios (intereses, impuestos, comisiones, sellos, gastos, primas, costas judiciales y/o extrajudiciales y cuanto más corresponda); comprendiendo, inclusive, la eventual liberación de la garantía otorgada por esa Compañía.

Abonaremos solidariamente a esa Compañía cualquier importe que la misma nos reclame en virtud de la obligación precedente, al primer aviso fehaciente y sin necesidad de interpelación previa al Proponente/Tomador. Declaramos mantener nuestra individual responsabilidad por las renovaciones totales o parciales de las obligaciones y/u operaciones motivo de la presente, la que subsistirá, aunque el acreedor conceda prórrogas, así como acepte documentos emitidos por los deudores o reciba amortizaciones parciales de lo adeudado.

Asimismo, nos obligamos a mantener activos suficientes en nuestro patrimonio existente a la fecha de la firma del presente, hasta tanto se extingan en su totalidad las obligaciones asumidas por nuestro avalado, so pena de incurrir en las conductas tipificadas en el Artículo 173 del Código Penal.

La mora será automática y se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

A todos los efectos judiciales o extrajudiciales de esta garantía, constituimos domicilio en sometiéndonos a los Tribunales de la Capital Federal y damos conformidad para que se apliquen los procedimientos del juicio ejecutivo. Las notificaciones y comunicaciones que se realicen se harán por medio de telegrama simple con copia certificada y/o telegrama colacionado o carta documento.

Con tal motivo, saludamos a Uds. muy atentamente.

Lugar y fecha:

.....
Firma (s)

.....
Certificación del Escribano

.....
Aclaración